

Propuesta para representación de profesores al Consejo de Facultad

Facultad de Educación Física (2017-2019)

Profesores:

Luz Amelia Hoyos Cuartas (Candidato principal)

Víctor Hugo Duran Camelo (Candidato Suplente)

Atendiendo a la normatividad vigente contemplada en el Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional (Acuerdo 035 de 2005), a través de la cual se define la “Colegialidad” como uno de los criterios y mecanismos en los cuales se basa la organización de la Universidad, y entendiendo la importancia que se otorga (en el artículo 37 del mencionada acuerdo), en la dirección de las Facultades, a los Consejos de Facultad, presentamos nuestra propuesta como representantes de los profesores ante el Consejo de la Facultad de Educación Física.

1. Fortalecimiento de los procesos de Comunicación, desde y hacia el Consejo de Facultad.

Entendiendo la comunicación como un proceso complejo que media la relación inter - personal e institucional – en este caso particular- por ello, la figura de representante de docentes supone un ejercicio respetuoso de escucha, reconocimiento y mediación ante las distintas instancias universitarias.

Por tanto, la mejora de dichos procesos es el resultado de transformaciones en la manera de identificar, discutir, mediar y viabilizar las necesidades inmediatas y estratégicas del grupo de docentes al cual se representa, guiada por principios fundamentales como la transparencia, asertividad, respeto y buena fe.

Dada las dinámicas académicas complejas que tiene la facultad de educación física, se requiere contar con mecanismos de comunicación asertiva que permitan a los docentes de los tres programas de la facultad, tener una línea directa con el Consejo de Facultad, agilizando los procesos administrativos y académicos relacionados con los profesores. En este sentido, proponemos generar estrategias diversas para favorecer el propósito mencionado, entre ellas, un boletín mensual en el que se informe a los docentes de las decisiones del Consejo de Facultad, y de igual manera, disponer un espacio de atención para los docentes del facultad, que nos permita en calidad de representantes de los profesores conocer propuestas e inquietudes del colectivo docente y posteriormente presentar sus requerimientos ante dicho Consejo.

2. Aporte a la consolidación de programas de maestría para la FEF.

Un tema fundamental que atañe a los docentes de la FEF, está relacionado con la formulación de los programas de maestría. La apertura de estos programas genera beneficios de manera directa a los docentes de la FEF en dos sentidos: de una parte la apertura de programas brindará un espacio de formación, para el grupo de docentes de los tres licenciaturas y a los entrenadores que tienen interés en realizar su formación de maestría en el área específica, de la educación física, el deporte y la recreación, y para el grupo de docentes de la FEF que ya tienen formación de maestría y doctorado, se constituye en un espacio para el desarrollo de sus campos de acción como docentes e investigadores. En este sentido, nuestra función se centrará en liderar y viabilizar desde el Consejo los programas de maestría que se postulen.

Como segundo aspecto a resaltar, desde la intención de apoyar y viabilizar las propuestas de formación post gradual, la acción como representantes contempla la gestión de estructuras académico – administrativas que vinculen el surgimiento y consolidación de los post grados, con las estructuras de facultad encargadas de promover la investigación y la proyección social, para que de manera sistémica se promueva la formación, la producción de conocimiento investigativo y la proyección social.

3. Acompañamiento a los temas profesoriales.

Los temas profesoriales incluyen una amplia gama de asuntos académicos – administrativos que se diluyen en la cotidianidad de la vida universitaria, no por ello se hacen menos importantes y trascendentes para las necesidades y adecuado desarrollo del rol docente.

Con relación a este ítem, la acción como representante estaría centrada en la configuración de procesos de Información, formación y debate de los temas propios de la docencia, de igual manera, de las normativas que soportan la toma de decisiones frente a los llamados “temas profesoriales”, y como resultado de lo anterior, la creación de puentes comunicativos y de gestión para que se le asigne la debida importancia –ante el Consejo de Facultad- a las voces y problemáticas evidenciadas.

4. Seguimiento al proyecto de construcción de la FEF en Valmaría.

Uno de los temas álgidos que implican el desarrollo futuro de la FEF, es la construcción del proyecto Valmaría, desde esta perspectiva nuestra función desde el Consejo de Facultad, implica un proceso de acompañamiento ante las diferentes instancias de la Universidad, implicadas en las decisiones que viabilicen el inicio de la obra de las Instalaciones destinadas a Facultad de Educación Física en la sede de Valmaría.

Es decir, los límites de la función de representante estarían dados en el seguimiento, veeduría ante los procesos institucionales y posterior difusión del estado actual del proceso, por otra parte, también incluye el acopio de la voz de docentes y sus valiosos aportes para el desarrollo del proyecto Valmaría.

5. Apoyo en los procesos de acreditación de los programas de la FEF.

En la actualidad la FEF está atravesando por un momento coyuntural, debido a los procesos de acreditación de los programas de pregrado, en esta vía es fundamental desde el Consejo de Facultad, liderar y apoyar los procesos requeridos para buscar la acreditación internacional de los programas de Licenciatura en Educación Física, y de Licenciatura en Deporte, y fortalecer los procesos de acreditación de calidad de la Licenciatura en Recreación.

Así mismo, velar por la continuidad de procesos de aseguramiento de la calidad como: la evaluación y autoevaluación de los programas, sumado a la verificación de cumplimiento de las acciones de mejoramiento que conducen a la renovación de registros y por ende al logro de la acreditación anteriormente mencionada.

Cabe aclarar, que las acciones mencionadas requieren del liderazgo de los representantes de docentes ante el Consejo, pero implica a toda la comunidad educativa y requiere de la formalización de equipos de trabajo con responsabilidades visibles.